NE. 2º CONGRESO NACIONAL DEL P.D.C. AGUERDA:

- les Prestar el más decidide apoyo a todas las medides que este Cobierno ha propiciado y llevado a la práctica en materia de protección y asistencia a la madre y el miño y en especial labor que está desarrollando el Consejo Nacional de Menoros, de reciente creación, en orden a protejor al menor en situación irregulars-
- 2.- Propiciar la creación de guarderías infantiles o ventres de cuidado é diurno a través del Consejo Nacional de Menores ya que, entre sus funsimunias ciones fundamentales, cetá el prevenir las situaciones irregulares en los menores.-
- 3.- Legislar sobre el delito de abandone de familia.-
- 4.- Modificar la ley de adopción; en les vacios que presenta la ligislación actual.-
- 5. Adequar la Ley de Matrimonio Civil, a las reformas constitucionales en orden de rebajar a 18 años la edad para contracrle.
- 6. Como una gorma de enfrentar el problema de la explosión demográfica, el Betado deberá proporcionar minguelismacrientación técnica adecuada, para el control de la matalidad, la que en tede case deberá ser voluntaria.
- 7.- Respaldar la labor que está realizando un equipo parlamentario del partido, en orden a llegar a la distación del Código del Niño, tareas que deberán ser coordinadas con las mismas actividades que está realizade el Consejo Nacional de Menores en uso de sus facultades otorgadas por la ley que creó este organismo.
- 8.- Propietar, como aspiración programática que despúes de adecuar la legislación vigente se llegue a la dictación de un código que proteja integralmente a la femilia-

Secretario

Presidente